

ACTA DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Acta de la Sesión nº 921 (09/2020) de la Mesa Central de Contratación de la "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P." y de "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P."

<p><u>Presidente</u> D. Juan González Blasco</p> <p><u>Miembros de la Mesa</u> D. Juan José Ulloa Santamaria D. Juan Carlos Villasante Pérez D. Miguel Teijeiro Nuñez</p> <p><u>Secretaria de la Mesa</u> Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría</p>	<p>Sesión nº: Reunión 921 (09/2020)</p> <p>Fecha: 6 de marzo de 2020</p> <p>Hora de inicio: 10:15 horas</p> <p>Lugar: Sede Social</p> <p>En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 "Función de Compras: Aspectos generales de la contratación a realizar por el GRUPO TRAGSA".</p>
---	--

ORDEN DEL DÍA

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Análisis del informe de valoración de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de los medios audiovisuales para la obra de diseño y ejecución de sistemas interpretativos en el Centro de Visitantes de Cañada Blanca en el Parque Nacional del Teide, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000068013
2. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco Para El Suministro de Tubería de PVC-U y PVC-O durante El Periodo 2019 – 2021, Ref.: TSA000067590 (PAYUELOS).
3. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PRFV y piezas especiales de PRFV para el periodo 2019 – 2021, a adjudicar por Procedimiento Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067555 PAYUELOS S XVI

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (NO S.A.R.A)

4. Análisis del informe de valoración de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el en el procedimiento de licitación para la contratación de un servicio de "Propagación clonal de

encinas y alcornoques tolerantes a *Phytophthora cinnamomi* mediante cultivo in vitro y crioconservación de los materiales generados”, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068372

5. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de procurador de los Tribunales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA0067643

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Análisis del informe de valoración de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de los medios audiovisuales para la obra de diseño y ejecución de sistemas interpretativos en el Centro de Visitantes de Cañada Blanca en el Parque Nacional del Teide, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000068013

Comienza la sesión con el análisis de los puntos incluidos en el Orden del día, y a petición del Presidente, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez para recordar a los miembros de la Mesa, que, con fecha 17 de enero de 2020, en la sesión nº 914 (02/2020) tuvo lugar la apertura de los sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" presentados en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de los medios audiovisuales para la obra de diseño y ejecución de sistemas interpretativos en el Centro de Visitantes de Cañada Blanca en el Parque Nacional del Teide, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000068013.

Que en la citada sesión se acordó por parte de los miembros de la Mesa Central de Contratación solicitar a la **UTE ESTUDIO AUDIOVISUAL, S.L.- KAPITEL INGENIEROS, S.L.** subsanación de su oferta a efectos de que estuviera válidamente firmada por los representantes legales de todos los integrantes de la UTE, considerándose un defecto subsanable, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), por lo cual se requería ratificación de la oferta por todos los representantes legales integrantes de la UTE.

Así mismo, se acordó solicitar a la **UTE EXPOGRAFIC- EIKONOS- SONOTEL** subsanación de su oferta a efectos de que esté válidamente firmada por los representantes legales de todos los integrantes de la UTE, considerándose un defecto subsanable, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), por lo cual se requería ratificación de la oferta por todos los representantes legales integrantes de la UTE. Además se acordó solicitar a la citada UTE aclaraciones de los valores declarados en su oferta en el Lote 2 respecto del criterio "**Mejora de superficie cubierta por los Videowall**", ya que la UTE declaraba en su oferta una superficie cubierta por los videowall del techo de 96,72 m² y una superficie cubierta por los videowall de pared de 95,94m². De la documentación técnica aportada junto con la oferta respecto de los elementos ofertados se desprendía que la superficie cubierta para los videowall del techo sería de 22,33 m² y la superficie cubierta para los videowall de la pared sería de 16,53 m², por lo cual se requirió que el licitador presentara aclaraciones sobre esta cuestión.

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL MENDEZ ECHIVARRIA
Identificador: 30646967L Fecha: 31-03-2020 17:36:14
Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. MP / TRAGSA / A28476208

Firmado digitalmente por JUAN GONZALEZ BLASCO
Identificador: 05379005H Fecha: 31-03-2020 17:54:20
Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. MP / TRAGSA / A28476208

Firmado digitalmente por JUAN JOSE ULLOA SANTAMARIA
Identificador: 50053893M Fecha: 31-03-2020 18:43:49
Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. MP / TRAGSA / A28476208

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS VILLASANTE PEREZ
Identificador: 00795613C Fecha: 31-03-2020 18:52:50
Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. MP / TRAGSA / A28476208

Firmado digitalmente por 32430711K MINGUEL TEJERERO
(R:A28476208)
Identificador: 32430711K Fecha: 31-03-2020 18:59:22
Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. MP / A28476208

Así mismo se dio traslado de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación a la Gerencia de Zona de Canarias a efectos de que pudieran revisar los criterios cualitativos ofertados y la documentación de soporte que, en su caso, fue aportada por las empresas licitadoras.

Con fecha 23 de enero de 2020 la **UTE ESTUDIO AUDIOVISUAL, S.L.- KAPITEL INGENIEROS, S.L.** y la **UTE EXPOGRAFIC- EIKONOS- SONOTEL** presentaron ratificación de su oferta por todos los representantes legales integrantes de la UTE. En el caso de la **UTE EXPOGRAFIC- EIKONOS- SONOTEL**, además aclara que la superficie cubierta para los videowall del techo sería de 22,33 m² y la superficie cubierta para los videowall de la pared sería de 16,54 m².

A la vista de lo anterior y en consideración a las ofertas presentadas y a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las empresas admitidas a licitación obtienen la siguiente puntuación:

RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.

LOTE 1. PANTALLAS FULL HD VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:	24,63 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	01,88 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	00,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 26,51 PUNTOS

LOTE 2. VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:	56,70 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	01,88 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Superf, Videowall	05,66 PUNTOS

<i>Superficie cubierta pantallas videowall techo</i>	02,99 PUNTOS
<i>Superficie cubierta pantallas videowall pared</i>	02,67 PUNTOS

Criterio de Valoración Menor nº pantalla formación videowall 02,59 PUNTOS

<i>Menor nº pantallas videowall techo</i>	01,19 PUNTOS
<i>Menor nº pantallas videowall pared</i>	01,40 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 64,24 PUNTOS

LOTE 3. PROYECTOR 4K

Criterio de Valoración Precio:	37,81 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	05,63 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3: 43,44 PUNTOS

LOTE 4. PANTALLAS TÁCTILES

Criterio de Valoración Precio:	34,11 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	06,67 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4:	40,78 PUNTOS

LOTE 5. PANTALLAS FULL HD

Criterio de Valoración Precio:	75,39 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	14,29 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5:	89,68 PUNTOS

COMUNICACIONES DIGITALES MULTIMEDIA, S.L.

LOTE 5. PANTALLAS FULL HD

Criterio de Valoración Precio:	76,70 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	03,33 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5:	80,03 PUNTOS

EIKIDO INGENIERÍA GLOBAL, S.L.P.

LOTE 1. PANTALLAS FULL HD VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:	37,19 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	01,95 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	10,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1:	49,14 PUNTOS

LOTE 4. PANTALLAS TÁCTILES

Criterio de Valoración Precio:	13,86 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	03,90 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4:	17,76 PUNTOS

LOTE 5. PANTALLAS FULL HD

Criterio de Valoración Precio:	55,89 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	03,90 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5:	59,79 PUNTOS



PROVIDEO SEVILLA, S.L.

LOTE 1. PANTALLAS FULL HD VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	02,50 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	09,44 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1:	11,94 PUNTOS

LOTE 2. VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:	54,42 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	02,50 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	09,44 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Superf, Videowall	05,44 PUNTOS

<i>Superficie cubierta pantallas videowall techo</i>	02,78 PUNTOS
<i>Superficie cubierta pantallas videowall pared</i>	02,66 PUNTOS

Criterio de Valoración Menor nº pantalla formación videowall	02,68 PUNTOS
---	---------------------

<i>Menor nº pantallas videowall techo</i>	01,28 PUNTOS
<i>Menor nº pantallas videowall pared</i>	01,40 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2:	74,48 PUNTOS
---------------------------------	---------------------

LOTE 3. PROYECTOR 4K

Criterio de Valoración Precio:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	03,75 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3:	03,75 PUNTOS
---------------------------------	---------------------

TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

LOTE 1. PANTALLAS FULL HD VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:	17,10 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	06,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	00,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1:	23,10 PUNTOS
---------------------------------	---------------------

LOTE 2. VIDEOWALL



Criterio de Valoración Precio:	08,09 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	06,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Superf, Videowall	05,67 PUNTOS

<i>Superficie cubierta pantallas videowall techo</i>	03,00 PUNTOS
<i>Superficie cubierta pantallas videowall pared</i>	02,67 PUNTOS

Criterio de Valoración Menor nº pantalla formación videowall	02,59 PUNTOS
---	---------------------

<i>Menor nº pantallas videowall techo</i>	01,19 PUNTOS
<i>Menor nº pantallas videowall pared</i>	01,40 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2:	22,35 PUNTOS
---------------------------------	---------------------

LOTE 3. PROYECTOR 4K

Criterio de Valoración Precio:	26,87 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	09,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3:	35,87 PUNTOS
---------------------------------	---------------------

LOTE 4. PANTALLAS TÁCTILES

Criterio de Valoración Precio:	25,41 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	12,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4:	37,41 PUNTOS
---------------------------------	---------------------

LOTE 5. PANTALLAS FULL HD

Criterio de Valoración Precio:	30,08 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	12,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5:	42,08 PUNTOS
---------------------------------	---------------------

JUAN JOSÉ FUENTES TABARES, S.L.U.

LOTE 1. PANTALLAS FULL HD VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	03,33 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	10,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1:	13,33 PUNTOS
---------------------------------	---------------------

LOTE 3. PROYECTOR 4K

Criterio de Valoración Precio:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	05,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3:	05,00 PUNTOS

LOTE 5. PANTALLAS FULL HD

Criterio de Valoración Precio:	32,20 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	10,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5:	42,20 PUNTOS

DOMINION INDUSTRY&INFRAESTRUCTURES, S.L.

LOTE 1. PANTALLAS FULL HD VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:	43,03 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	10,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	10,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1:	63,03 PUNTOS

LOTE 2. VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:	67,55 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	10,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	10,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Superf, Videowall	05,67 PUNTOS

<i>Superficie cubierta pantallas videowall techo</i>	03,00 PUNTOS
<i>Superficie cubierta pantallas videowall pared</i>	02,67 PUNTOS

Criterio de Valoración Menor nº pantalla formación videowall	02,59 PUNTOS
---	---------------------

<i>Menor nº pantallas videowall techo</i>	01,19 PUNTOS
<i>Menor nº pantallas videowall pared</i>	01,40 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2:	95,81 PUNTOS
---------------------------------	---------------------

LOTE 3. PROYECTOR 4K

Criterio de Valoración Precio:	36,02 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	15,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3:	51,02 PUNTOS

LOTE 4. PANTALLAS TÁCTILES

Criterio de Valoración Precio:	29,26 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	20,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4:	49,26 PUNTOS

LOTE 5. PANTALLAS FULL HD

Criterio de Valoración Precio:	66,71 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	20,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5:	86,71 PUNTOS

TECNICA ELECTROACUSTICA CONSULTORIA ESCENICA Y SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U. (TECESA)

LOTE 1. PANTALLAS FULL HD VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:	14,63 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	05,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	09,44 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1:	29,07 PUNTOS

LOTE 2. VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:	42,76 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	05,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	09,44 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Superf, Videowall	05,89 PUNTOS

<i>Superficie cubierta pantallas videowall techo</i>	02,89 PUNTOS
<i>Superficie cubierta pantallas videowall pared</i>	03,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Menor nº pantalla formación videowall	03,40 PUNTOS
---	---------------------

<i>Menor nº pantallas videowall techo</i>	02,00 PUNTOS
<i>Menor nº pantallas videowall pared</i>	01,40 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2:	66,49 PUNTOS
---------------------------------	---------------------

LOTE 3. PROYECTOR 4K

Criterio de Valoración Precio:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	07,50 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3:

07,50 PUNTOS

LOTE 4. PANTALLAS TÁCTILES

Criterio de Valoración Precio:

25,41 PUNTOS

Criterio de Valoración Mejora Plazo:

12,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4:

37,41 PUNTOS

LOTE 5. PANTALLAS FULL HD

Criterio de Valoración Precio:

56,20 PUNTOS

Criterio de Valoración Mejora Plazo:

10,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5:

66,20 PUNTOS

UTE EXPOGRAFIC SAU- EIKONOS- SONOTEL

LOTE 1. PANTALLAS FULL HD VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:

85,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Mejora Plazo:

15,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Disminución bisel

15,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 100,00 PUNTOS

LOTE 2. VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:

42,76 PUNTOS

Criterio de Valoración Mejora Plazo:

05,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Disminución bisel

09,44 PUNTOS

Criterio de Valoración Mejora Superf, Videowall

05,89 PUNTOS

Superficie cubierta pantallas videowall techo 02,89 PUNTOS

Superficie cubierta pantallas videowall pared 03,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Menor nº pantalla formación videowall 03,40 PUNTOS

Menor nº pantallas videowall techo 02,00 PUNTOS

Menor nº pantallas videowall pared 01,40 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2:

66,49 PUNTOS

LOTE 3. PROYECTOR 4K

Criterio de Valoración Precio:

85,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Mejora Plazo:

05,77 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3:

90,77 PUNTOS

UTE EXPOGRAFIC SAU-EIKONOS

LOTE 4. PANTALLAS TÁCTILES

Criterio de Valoración Precio:

46,33 PUNTOS

Criterio de Valoración Mejora Plazo:

07,69 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4:

54,02 PUNTOS

LOTE 5. PANTALLAS FULL HD

Criterio de Valoración Precio:

68,57 PUNTOS

Criterio de Valoración Mejora Plazo:

07,69 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5:

76,26 PUNTOS

TRC INFORMATICA, S.L.

LOTE 1. PANTALLAS FULL HD VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:

00,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Mejora Plazo:

01,67 PUNTOS

Criterio de Valoración Disminución bisel

10,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1:

11,67 PUNTOS

LOTE 2. VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:

26,80 PUNTOS

Criterio de Valoración Mejora Plazo:

01,67 PUNTOS

Criterio de Valoración Disminución bisel

10,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Mejora Superf, Videowall

05,67 PUNTOS

Superficie cubierta pantallas videowall techo 03,00 PUNTOS

Superficie cubierta pantallas videowall pared 02,67 PUNTOS

Criterio de Valoración Menor nº pantalla formación videowall **02,59 PUNTOS**

Menor nº pantallas videowall techo 01,19 PUNTOS

Menor nº pantallas videowall pared 01,40 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2:

46,73 PUNTOS

LOTE 3. PROYECTOR 4K



Criterio de Valoración Precio:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	02,50 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3	02,50 PUNTOS

LOTE 5. PANTALLAS FULL HD

Criterio de Valoración Precio:	28,91 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	03,33 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5:	32,24 PUNTOS

TEKNOSERVICE, S.L.

LOTE 1. PANTALLAS FULL HD VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:	62,04 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	01,67 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	10,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1:	73,71 PUNTOS

LOTE 3. PROYECTOR 4K

Criterio de Valoración Precio:	56,51 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	10,71 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3:	67,22 PUNTOS

LOTE 4. PANTALLAS TÁCTILES

Criterio de Valoración Precio:	69,31 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	14,29 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4:	83,60 PUNTOS

LOTE 5. PANTALLAS FULL HD

Criterio de Valoración Precio:	75,08 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	14,29 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5:	89,37 PUNTOS

SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

LOTE 1. PANTALLAS FULL HD VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:	00,00 PUNTOS
---------------------------------------	---------------------



Criterio de Valoración Mejora Plazo:	05,36 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	09,44 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1:	14,80 PUNTOS

LOTE 2. VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	05,36 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	09,44 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Superf, Videowall	05,44 PUNTOS

<i>Superficie cubierta pantallas videowall techo</i>	02,78 PUNTOS
<i>Superficie cubierta pantallas videowall pared</i>	02,66 PUNTOS

Criterio de Valoración Menor nº pantalla formación videowall	02,68 PUNTOS
---	---------------------

<i>Menor nº pantallas videowall techo</i>	01,28 PUNTOS
<i>Menor nº pantallas videowall pared</i>	01,40 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2:	22,92 PUNTOS
---------------------------------	---------------------

LOTE 3. PROYECTOR 4K

Criterio de Valoración Precio:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	08,04 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3:	08,04 PUNTOS
---------------------------------	---------------------

LOTE 4. PANTALLAS TÁCTILES

Criterio de Valoración Precio:	14,46 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	10,71 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4:	25,17 PUNTOS
---------------------------------	---------------------

LOTE 5. PANTALLAS FULL HD

Criterio de Valoración Precio:	41,50 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	10,71 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5:	52,21 PUNTOS
---------------------------------	---------------------

SOLUCIONES DIGITALES TECNOLOGICAS, S.L.

LOTE 1. PANTALLAS FULL HD VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:	80,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	03,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	10,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 93,00 PUNTOS

LOTE 2. VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:	70,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	02,73 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	09,44 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Superf, Videowall	05,41 PUNTOS

<i>Superficie cubierta pantallas videowall techo</i>	02,79 PUNTOS
<i>Superficie cubierta pantallas videowall pared</i>	02,62 PUNTOS

Criterio de Valoración Menor nº pantalla formación videowall 03,28 PUNTOS

<i>Menor nº pantallas videowall techo</i>	01,28 PUNTOS
<i>Menor nº pantallas videowall pared</i>	02,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 90,86 PUNTOS

LOTE 3. PROYECTOR 4K

Criterio de Valoración Precio:	10,52 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	11,25 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3: 21,77 PUNTOS

LOTE 4. PANTALLAS TÁCTILES

Criterio de Valoración Precio:	80,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4: 85,00 PUNTOS

UTE ESTUDIO AUDIOVISUAL, S.L.- KAPITEL INGENIEROS, S.L.

LOTE 1. PANTALLAS FULL HD VIDEOWALL

Criterio de Valoración Precio:	10,78 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	07,14 PUNTOS
Criterio de Valoración Disminución bisel	09,44 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 27,36 PUNTOS

LOTE 3. PROYECTOR 4K

Criterio de Valoración Precio:	23,32 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	10,71 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3:	34,03 PUNTOS

LOTE 5. PANTALLAS FULL HD

Criterio de Valoración Precio:	80,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Mejora Plazo:	14,29 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5:	94,29 PUNTOS

A la vista de las ofertas presentadas y de la puntuación obtenida, se adoptó el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJORES OFERTAS** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de los medios audiovisuales para la obra de diseño y ejecución de sistemas interpretativos en el Centro de Visitantes de Cañada Blanca en el Parque Nacional del Teide, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000068013 las siguientes:

LOTE 1 PANTALLAS FULL HD VIDEOWALL: La oferta presentada por la empresa **SOLUCIONES DIGITALES TECNOLOGICAS, S.L.** por un importe total de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (71.829,72€) IVA no incluido.

LOTE 2 PANTALLAS FULL HD VIDEOWALL: La oferta presentada por la empresa **DOMINION INDUSTRY&INFRASTRUCTURES, S.L.** por un importe total de CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON DICIEOCHO CÉNTIMOS (131.748,18€) IVA no incluido.

LOTE 3 PROYECTOR 4K: La oferta presentada por la **UTE EXPOGRAFIC SAU- EIKONOS-SONOTEL** por un importe total de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (24.514,52€) IVA no incluido.

LOTE 4 PANTALLAS TÁCTILES: La oferta presentada por la empresa **SOLUCIONES DIGITALES TECNOLOGICAS, S.L.** por un importe total de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS (17.820,00€) IVA no incluido.

LOTE 5 PANTALLAS FULL HD: La oferta presentada por la **UTE ESTUDIO AUDIOVISUAL, S.L.- KAPITEL INGENIEROS, S.L.** por un importe total de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (5.227,44€) IVA no incluido.

2. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL MENDEZ ECHIVARRIA
 Identificador: 30646967L Fecha: 31-03-2020 17:36:14
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN GONZALEZ BLASCO
 Identificador: 05379005H Fecha: 31-03-2020 17:54:20
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN JOSE ULLOA SANTAMARIA
 Identificador: 50053893M Fecha: 31-03-2020 18:43:49
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN CARLOS VILLASANTE PEREZ
 Identificador: 00795613C Fecha: 31-03-2020 18:52:50
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por 32430711K MINGUEL TEJERRO
 (R-A28476208)
 Identificador: 32430711K Fecha: 31-03-2020 18:59:22
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / A28476208

Marco Para El Suministro de Tubería de PVC-U y PVC-O durante El Periodo 2019 – 2021,
Ref.: TSA000067590 (PAYUELOS)

Comienza la sesión con el análisis de los puntos incluidos en el Orden del día, y a petición del Presidente, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez para recordar a los miembros de la Mesa, que, con fecha 27 de septiembre de 2019, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución adjudicando el Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 – 2021, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA).Ref.: TSA000067590, a las empresas **MOLECOR TECNOLOGÍA SL, PLÁSTICOS IMA SAU, TUBERÍAS Y PERFILES PLÁSTICOS SA y ADEQUA WS SLU.**

Con fecha 22 de octubre de 2019 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la LCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el Procedimiento de Licitación Para La Conclusión de Acuerdos Marco Para El Suministro de Tubería de PVC-U y PVC-O durante El Periodo 2019 – 2021, Ref.: TSA000067590, se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

“Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación.

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática

- **Precio: ochenta y cinco por ciento (85 %).** Se atribuirán hasta un máximo de **ochenta y cinco (85) puntos** al ofertante cuya proposición, sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Certificado de Producto: quince por ciento (15%).** Se atribuirán quince puntos a los licitadores que acrediten disponer de Certificado de Calidad de Producto en vigor conforme a la Norma UNE-EN 1452 (en caso de ofertar PVC-U) o conforme a la norma UNE ISO 16422 (en caso de ofertar PVC-O) para todos y cada uno de los diámetros y timbrajes ofertados. La puntuación disminuirá proporcionalmente en función de los metros de tubería para los que no se acredite la disposición de dicho Certificado de Producto. A efectos de valoración del certificado de producto se considerarán todos y cada uno de los diámetros y timbrajes ofertados.

Para que este certificado de calidad se considere válido a los efectos de este pliego, deberá haber sido emitido por Organismo Acreditado conforme a la norma UNE-EN-ISO 17.065 (equivale a la antigua UNE-EN 45.011). Esta acreditación deberá haber sido realizada por ENAC o por Organismos de Acreditación con los que ENAC tenga suscritos Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento – MNLA (se entregará la documentación necesaria que justifique este punto), y en el alcance de la misma deberá estar incluido el producto objeto de

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL MENDEZ ECHIVARRIA
 Identificador: 306496967L Fecha: 31-03-2020 17:36:14
 Empresa de Transformación Agraria, S.A, S.M.E, M.P / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN GONZALEZ BLASCO
 Identificador: 05379005H Fecha: 31-03-2020 17:54:20
 Empresa de Transformación Agraria, S.A, S.M.E, M.P / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN JOSE ULLOA SANTAMARIA
 Identificador: 50053893M Fecha: 31-03-2020 18:43:49
 Empresa de Transformación Agraria, S.A, S.M.E, M.P / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN CARLOS VILLASANTE PEREZ
 Identificador: 00795613C Fecha: 31-03-2020 18:52:50
 Empresa de Transformación Agraria, S.A, S.M.E, M.P / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por 32430711K MIGUEL TEJERICO
 Identificador: 32430711K Fecha: 31-03-2020 18:59:22
 Empresa de Transformación Agraria, S.A, S.M.E, M.P / A28476208

la presente licitación.

A efectos de valoración, será obligatorio que el certificado de calidad, recoja, así mismo, expresamente el alcance de la certificación y ajustarse al contenido establecido en el artículo 7.7.1 de la norma UNE-EN-ISO 17065:2012, con un detalle de la tipología de tubería que ampara, desglose de DN y PN y centro de producción.

Se valorará con cero puntos a las ofertas que no incluyan copia de dicho certificado o si el certificado no está vigente durante la duración del contrato derivado de este Acuerdo Marco.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que tengan en su plantilla un número superior al 2 por ciento de trabajadores con discapacidad, siempre que dichas proposiciones iguallen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la mejor oferta acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere el presente apartado será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo.

Si aun así existiera la igualdad entre las proposiciones, resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, si continuara la igualdad, por el orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio; en el caso de que el precio sea el único criterio de adjudicación, se resolverá por sorteo.

Los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco presentarán sus ofertas en el plazo de **diez días naturales** a contar desde el siguiente al de la petición cursada por TRAGSA. Las ofertas se presentarán por escrito en sobre cerrado y su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.

En la petición de oferta se especificarán las longitudes y tipología de las tuberías a suministrar en cada contrato, así como el plazo de vigencia de cada contrato, la localización exacta de la entrega del suministro y los posibles pedidos parciales

El contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego. No se admitirán ofertas cuyos precios unitarios superen los precios establecidos en el documento de petición de oferta.

La adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco se realizará por el Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa de Contratación.

Por todo lo anterior, con fecha 20 de febrero de 2020, se solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su mejor oferta incluyendo el presupuesto y resto de criterios que se describen a continuación:

OBRA "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVI DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE".

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
TUBERÍA				
12,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 125 mm, presión nominal (PN) 0,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	3,92	47,04
169,84	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 0,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	5,48	930,72
911,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	5,48	4.992,28
1.701,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	5,89	10.018,89
851,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 180 mm rígido - 200 mm orientado, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	8,26	7.029,26
908,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 180 mm rígido - 200 mm orientado, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	8,26	7.500,08
419,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 200 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	8,26	3.460,94
277,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 200 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	8,97	2.484,69
1.169,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 250 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	13,14	15.360,66
4.549,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 250 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	14,16	64.413,84
1.112,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 315 mm, presión nominal (PN) 1,0 MPa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	21,05	23.407,60
2.068,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 315 mm, presión nominal (PN) 1,6 MPa o superior, y	22,48	46.488,64

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
		unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.		
3.219,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 400 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	33,69	108.448,11
330,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 400 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	35,53	11.724,90
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO)				306.307,65
I.V.A. (21%)				64.324,61
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)				370.632,26

DATOS DEL SUMINISTRO:

LUGAR DE ENTREGA	Matallana de Valmadrigal (León)
------------------	---------------------------------

Se les concedió hasta las 14:00 horas del día 2 de marzo de 2020 para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta en plazo las empresas **MOLECOR TECNOLOGÍA SL** y **PLÁSTICOS IMA SAU**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que asiste, al acto público de apertura, un representante de la empresa **MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.**

Se procede a la apertura de las ofertas económicas con el resultado que se detalla a continuación:

MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.

- **Precio:**

OBRA "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVI DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE"

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
TUBERÍA				
12,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 125 mm, presión nominal (PN) 0,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	3,99	47,88

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
169,84	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 0,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	5,42	920,53
911,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	5,42	4.937,62
1.701,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	5,89	10.018,89
851,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 180 mm rígido - 200 mm orientado, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	8,25	7.020,75
908,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 180 mm rígido - 200 mm orientado, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	8,87	8.053,96
419,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 200 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	8,25	3.456,75
277,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 200 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	8,87	2.456,99
1.169,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 250 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	12,98	15.173,62
4.549,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 250 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	13,91	63.276,59
1.112,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 315 mm, presión nominal (PN) 1,0 MPa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	19,87	22.095,44
2.068,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 315 mm, presión nominal (PN) 1,6 MPa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	22,01	45.516,68
3.219,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 400 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa	31,95	102.847,05

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
		o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.		
330,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 400 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	35,55	11.731,50
IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)				297.554,25€
I.V.A. (21%)				62.486,39€
IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)				360.040,64€

- **Certificado de Producto: SI, adjuntan acreditación de disponer de certificado conforme a la Norma UNE-EN 16422 por ofertar tubería de PVC-O, para todos los diámetros y timbrajes ofertados**

PLÁSTICOS IMA, S.A.U.

- **Precio:**

OBRA "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVI DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE"

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
TUBERÍA				
12,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 125 mm, presión nominal (PN) 0,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	3,92	47,04
169,84	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 0,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	5,48	930,72
911,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	5,48	4.992,28
1.701,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	5,89	10.018,89
851,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 180 mm rígido - 200 mm orientado, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por	8,26	7.029,26

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
		junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.		
908,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 180 mm rígido - 200 mm orientado, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	8,26	7.500,08
419,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 200 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	8,26	3.460,94
277,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 200 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	8,97	2.484,69
1.169,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 250 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	13,14	15.360,66
4.549,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 250 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	14,16	64.413,84
1.112,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 315 mm, presión nominal (PN) 1,0 MPa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	21,05	23.407,60
2.068,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 315 mm, presión nominal (PN) 1,6 MPa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	22,48	46.488,64
3.219,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 400 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	33,69	108.448,11
330,00	ML	Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 400 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.	35,53	11.724,90
IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)				306.307,65€
I.V.A. (21%)				64.324,61€
IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)				370.632,26€

- **Certificado de Producto: SI**, adjuntan acreditación de disponer de certificado conforme a la Norma UNE-EN 16422 por ofertar tubería de **PVC-O**, así como también certificados conforme a la Norma UNE-EN-1452 por ofertar también tubería de **PVC-U**, para todos los diámetros y timbrajes ofertados

La puntuación obtenida por las empresas licitantes se detalla a continuación:

MOLECOR TECNOLOGÍA SL

Criterio de Valoración Precio: 85,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Certificado de Producto: 15,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

PLÁSTICOS IMA SAU,

Criterio de Valoración Precio: 82,06 PUNTOS
Criterio de Valoración Certificado de Producto: 15,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 97,06 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO SEGUNDO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 – 2021, Ref.: TSA000067590 **OBRA “PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVI DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE”**, a la empresa **MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.** por un importe total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (297.554,25€), IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

LUGAR DE ENTREGA	Matallana de Valmadrigal (León)
------------------	---------------------------------

- Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PRFV y piezas especiales de PRFV para el periodo 2019 – 2021, a adjudicar por Procedimiento Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067555 (PAYUELOS S XVI)

Continúa la sesión con el análisis de los puntos incluidos en el Orden del día, y a petición de la Presidenta, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez para recordar a los miembros de la Mesa, que, con fecha 23 de agosto de 2019, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución adjudicando el Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PRFV y piezas especiales de PRFV para el periodo 2019 – 2021, a adjudicar por Procedimiento Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.:

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL MENDEZ ECHIVARRIA
 Identificador: 30646967L Fecha: 31-03-2020 17:36:14
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN GONZALEZ BLASCO
 Identificador: 05379005H Fecha: 31-03-2020 17:54:20
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN JOSE ULLOA SANTAMARIA
 Identificador: 50053893M Fecha: 31-03-2020 18:43:49
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN CARLOS VILLASANTE PEREZ
 Identificador: 00795613C Fecha: 31-03-2020 18:52:50
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por 32430711K MIGUEL TEJERERO
 Identificador: 32430711K Fecha: 31-03-2020 18:59:22
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / A28476208

TSA000067555 a las empresas **PREFABRICADOS DELTA, S.A.U., AMIBLU PIPES SPAIN, S.A. y FUTURE PIPE SPAIN, S.A.U.**

Con fecha 18 de septiembre de 2019 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la LCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PRFV y piezas especiales de PRFV para el periodo 2019 – 2021, a adjudicar por Procedimiento Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067555, se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

“Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación.

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterios económicos

- **Precio: Setenta puntos (70%).** Se atribuirán 70 puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la fórmula

$$PO_i = MaxP - \left[\left(\frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

- PO_i : Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos
- $MaxP$: Máximo de puntos para el criterio seleccionado
- O_i : Oferta i que se trata de valorar
- MO : Mejor oferta

- **Certificado de Producto: Quince por ciento (15%).** Se atribuirán quince puntos a los licitadores que acrediten disponer de Certificado de Producto en vigor conforme a la Norma UNE-EN 1796 para todos y cada uno de los diámetros, timbrajes y rigidez ofertados. La puntuación disminuirá proporcionalmente en función de los metros de tubería para los que no se acredite la disposición de dicho Certificado de Producto. A efectos de valoración del certificado de producto se considerarán todos y cada uno de los diámetros, timbrajes y rigidez ofertados. Para que este certificado de calidad se considere válido a los efectos de este pliego, deberá haber sido emitido por Organismo Acreditado conforme a la norma UNE-EN-ISO 17.065 (equivale a la antigua UNE-EN 45.011). Esta acreditación deberá haber sido realizada por ENAC o por Organismos de Acreditación con los que ENAC tenga suscritos Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento – MNL (se entregará la documentación necesaria que justifique este punto), y en el alcance de la misma deberá estar incluido el producto objeto de la presente licitación, o al menos productos de su mismo campo de actividad (tuberías plásticas). A efectos de valoración, será obligatorio que el certificado de calidad, recoja, así mismo, expresamente el alcance de la certificación y ajustarse al contenido establecido en el artículo 7.7.1 de la norma UNE-EN-ISO 17065:2012, con un detalle de la tipología de tubería que ampara, desglose de DN, PN y SN y centro de producción.

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL MENDEZ ECHIVARRIA
 Identificador: 306496967L Fecha: 31-03-2020 17:36:14
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. SME, MP / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN GONZALEZ BLASCO
 Identificador: 05379005H Fecha: 31-03-2020 17:54:20
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. SME, MP / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN JOSE ULLOA SANTAMARIA
 Identificador: 500533893M Fecha: 31-03-2020 18:43:49
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. SME, MP / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN CARLOS VILLASANTE PEREZ
 Identificador: 00795613C Fecha: 31-03-2020 18:52:50
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. SME, MP / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por 32430711K MIGUEL TEJERICO
 Identificador: 32430711K Fecha: 31-03-2020 18:59:22
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. SME, MP / A28476208

Se valorará con cero puntos a las ofertas que no incluyan copia de dicho certificado o si el certificado no está vigente durante la duración del contrato derivado de este Acuerdo Marco.

*Los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco presentarán sus ofertas en el plazo de **diez días naturales** a contar desde el siguiente al de la petición cursada por TRAGSA. Las ofertas se presentarán por escrito en sobre cerrado y su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.*

En la petición de oferta se especificará: las longitudes y tipología de las tuberías y piezas especiales a suministrar en cada contrato, así como el plazo de vigencia de cada contrato, la localización exacta de la entrega del suministro y los posibles pedidos parciales

El contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego. No se admitirán ofertas cuyos precios unitarios superen los precios establecidos en el documento de petición de oferta.

La adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco se realizará por el Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa de Contratación.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, siempre que dichas proposiciones iguallen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

Si aun así existiera la igualdad entre las proposiciones, resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, si continuara la igualdad, por el orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio; en el caso de que el precio sea el único criterio de valoración de las ofertas, se resolverá por sorteo.

Por todo lo anterior, con fecha 24 de febrero de 2020, se solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su mejor oferta incluyendo el presupuesto y resto de criterios que se describen a continuación:

OBRA "PROYECTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVI DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE"

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
TUBERÍA				
1.366,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 400 mm, 1,0 MPa 5000 N/m ² (p.o.)	41,99	57.358,34

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
349,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 450 mm, 1,0 MPa 5000 N/m ² (p.o.)	50,72	17.701,28
2.078,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 500 mm, 1,0 MPa 5000 N/m ² (p.o.)	53,87	111.941,86
631,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 600 mm, 1,0 MPa 5000 N/m ² (p.o.)	64,87	40.932,97
2.580,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 700 mm, 1,0 MPa 5000 N/m ² (p.o.)	95,51	246.415,80
390,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 800 mm, 1,0 MPa 5000 N/m ² (p.o.)	104,92	40.918,80
453,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 1000 mm, 1,0 MPa 5000 N/m ² (p.o.)	147,03	66.604,59
408,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 1200 mm, 1,0 MPa 10000 N/mm ² (p.o.)	175,35	71.542,80
1.063,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 1300 mm, 1,0 MPa 10000 N/mm ² (p.o.)	251,89	267.759,07
7.358,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 400 mm, 1,6 MPa 5000 N/m ² (p.o.)	44,63	328.387,54
903,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 450 mm, 1,6 MPa 5000 N/m ² (p.o.)	52,70	47.588,10
342,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 500 mm, 1,6 MPa 5000 N/m ² (p.o.)	65,85	22.520,70
1.553,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 600 mm, 1,6 MPa 5000 N/m ² (p.o.)	71,28	110.697,84
119,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 700 mm, 1,6 MPa 5000 N/m ² (p.o.)	94,21	11.210,99
1.177,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 900 mm, 1,6 MPa 5000 N/m ² (p.o.)	130,16	153.198,32
1.487,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 1000 mm, 1,6 MPa 5000 N/m ² (p.o.)	167,60	249.221,20
877,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 1200 mm, 1,6 MPa 10000 N/mm ² (p.o.)	210,02	184.187,54
162,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 1300 mm, 1,6 MPa 10000 N/mm ² (p.o.)	277,08	44.886,96
42,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 1500 mm, 0,6 MPa 10000 N/mm ² (p.o.)	304,89	12.805,38
88,00	ML	ml. Tubo de PRFV ø 1800 mm, 0,6 MPa 10000 N/mm ² (p.o.)	600,55	52.848,40
PIEZAS ESPECIALES				
Codo de PRFV, salida igual o menor diámetro que entrada, incluido manguito de unión				
25,00	UD	ud. Codo PRFV, 0°<a<=30°, ø 400 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m ² (p.o.)	238,88	5.972,00
4,00	UD	ud. Codo PRFV, 0°<a<=30°, ø 450 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m ² (p.o.)	331,35	1.325,40
3,00	UD	ud. Codo PRFV, 0°<a<=30°, ø 500 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m ² (p.o.)	362,00	1.086,00
4,00	UD	ud. Codo PRFV, 0°<a<=30°, ø 600 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m ² (p.o.)	347,60	1.390,40
5,00	UD	ud. Codo PRFV, 0°<a<=30°, ø 700 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m ² (p.o.)	477,68	2.388,40
1,00	UD	ud. Codo PRFV, 0°<a<=30°, ø 800 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m ² (p.o.)	604,67	604,67
1,00	UD	ud. Codo PRFV, 0°<a<=30°, ø 900 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m ² (p.o.)	822,19	822,19
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 0°<a<=30°, ø 1000 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m ² (p.o.)	935,64	1.871,28
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 0°<a<=30°, ø 1200 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m ² (p.o.)	2.122,47	4.244,94
7,00	UD	ud. Codo PRFV, 0°<a<=30°, ø 1300 mm, SN-10.000 N/m ² (p.o.)	2.148,78	15.041,46
1,00	UD	ud. Codo PRFV, 0°<a<=30°, ø 1400 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m ² (p.o.)	2.192,63	2.192,63

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
1,00	UD	ud. Codo PRFV, 0°<a<=30°, ø 1500 mm, 1,0 MPa, SN-10.000 N/m2 (p.o.)	3.420,00	3.420,00
1,00	UD	ud. Codo PRFV, 0°<a<=30°, ø 1800 mm, 1,0 MPa, SN-10.000 N/m2 (p.o.)	5.985,00	5.985,00
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 30°<a<=60°, ø 400 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	478,21	956,42
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 30°<a<=60°, ø 450 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	462,55	925,10
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 30°<a<=60°, ø 500 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	581,21	1.162,42
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 30°<a<=60°, ø 600 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	521,41	1.042,82
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 30°<a<=60°, ø 700 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	584,79	1.169,58
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 30°<a<=60°, ø 800 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	740,24	1.480,48
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 30°<a<=60°, ø 900 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	945,52	1.891,04
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 30°<a<=60°, ø 1000 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	1.003,87	2.007,74
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 30°<a<=60°, ø 1200 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 (p.o.)	2.536,59	5.073,18
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 30°<a<=60°, ø 1300 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 (p.o.)	2.620,45	5.240,90
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 30°<a<=60°, ø 1400 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 (p.o.)	2.620,45	5.240,90
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 30°<a<=60°, ø 1500 mm, 1,0 MPa, SN-10.000 N/m2 (p.o.)	3.600,00	7.200,00
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 30°<a<=60°, ø 1800 mm, 1,0 MPa, SN-10.000 N/m2 (p.o.)	6.300,00	12.600,00
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 60°<a<=90°, ø 400 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	534,61	1.069,22
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 60°<a<=90°, ø 450 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	593,75	1.187,50
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 60°<a<=90°, ø 500 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	604,76	1.209,52
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 60°<a<=90°, ø 600 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	550,91	1.101,82
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 60°<a<=90°, ø 700 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	691,88	1.383,76
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 60°<a<=90°, ø 800 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	875,79	1.751,58
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 60°<a<=90°, ø 900 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	1.027,74	2.055,48
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 60°<a<=90°, ø 1000 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	1.072,10	2.144,20
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 60°<a<=90°, ø 1200 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 (p.o.)	3.261,34	6.522,68
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 60°<a<=90°, ø 1300 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 (p.o.)	3.369,16	6.738,32

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
1,00	UD	ud. Codo PRFV, 60°<a<=90°, ø 1400 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 (p.o.)	3.369,16	3.369,16
1,00	UD	ud. Codo PRFV, 60°<a<=90°, ø 1500 mm, 1,0 MPa, SN-10.000 N/m2 (p.o.)	3.600,00	3.600,00
2,00	UD	ud. Codo PRFV, 60°<a<=90°, ø 1800 mm, 1,0 MPa, SN-10.000 N/m2 (p.o.)	6.300,00	12.600,00
Salida embreada en cualquier tipo de pieza				
5,00	UD	ud. Salida embreada en pieza PN 16 SN-10.000 N/m2, salida 6"	218,10	1.090,50
5,00	UD	ud. Salida embreada en pieza PN 16 SN-10.000 N/m2, salida 8"	234,96	1.174,80
5,00	UD	ud. Salida embreada en pieza PN 16 SN-5.000 N/m2, salida 2"	156,96	784,80
5,00	UD	ud. Salida embreada en pieza PN 16 SN-5.000 N/m2, salida 3"	165,23	826,15
5,00	UD	ud. Salida embreada en pieza PN 16 SN-5.000 N/m2, salida 4"	173,48	867,40
5,00	UD	ud. Salida embreada en pieza PN 16 SN-5.000 N/m2, salida 6"	190,01	950,05
5,00	UD	ud. Salida embreada en pieza PN 16 SN-5.000 N/m2, salida 8"	206,53	1.032,65
Té de derivación de PRFV, de diámetro de salida de igual o menor diámetro que entrada, derivación en igual diámetro o menor y en cualquier ángulo, incluidos manguitos de unión				
28,00	UD	ud. Té de derivación de PRFV ø 400 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	1.139,54	31.907,12
9,00	UD	ud. Té de derivación de PRFV ø 450 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	1.082,26	9.740,34
11,00	UD	ud. Té de derivación de PRFV ø 500 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	1.427,23	15.699,53
12,00	UD	ud. Té de derivación de PRFV ø 600 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	1.336,82	16.041,84
11,00	UD	ud. Té de derivación de PRFV ø 700 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	1.821,34	20.034,74
2,00	UD	ud. Té de derivación de PRFV ø 800 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	2.315,26	4.630,52
6,00	UD	ud. Té de derivación de PRFV ø 900 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	2.809,18	16.855,08
13,00	UD	ud. Té de derivación de PRFV ø 1000 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 (p.o.)	3.060,66	39.788,58
5,00	UD	ud. Té de derivación de PRFV ø 1200 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 (p.o.)	4.429,16	22.145,80
5,00	UD	ud. Té derivación de PRFV ø 1300 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 (p.o.)	5.797,68	28.988,40
Ud. Té para conexión de ventosa, desagüe o hidrante de PRFV, de diámetro, salida de igual diámetro que entrada y con salida recta vertical en brida para diámetros indicados, incluido un manguito de unión				
10,00	UD	ud. Té de toma de PRFV ø 400 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 2"(p.o.)	329,87	3.298,70
10,00	UD	ud. Té de toma de PRFV ø 400 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 3"(p.o.)	338,06	3.380,60

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
6,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 400 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 4"(p.o.)	355,98	2.135,88
10,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 400 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 6"(p.o.)	374,28	3.742,80
1,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 400 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 8"(p.o.)	405,98	405,98
10,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 450 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 2"(p.o.)	428,83	4.288,30
15,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 450 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 3"(p.o.)	433,37	6.500,55
10,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 450 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 4"(p.o.)	441,12	4.411,20
10,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 450 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 6"(p.o.)	463,80	4.638,00
1,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 450 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 8"(p.o.)	503,08	503,08
10,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 500 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 3"(p.o.)	494,80	4.948,00
6,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 500 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 4"(p.o.)	509,97	3.059,82
10,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 500 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 6"(p.o.)	536,18	5.361,80
1,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 500 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 8"(p.o.)	581,59	581,59
10,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 600 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 3"(p.o.)	549,95	5.499,50
7,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 600 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 4"(p.o.)	559,78	3.918,46
10,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 600 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 6"(p.o.)	588,55	5.885,50
1,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 600 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 8"(p.o.)	638,40	638,40
10,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 700 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 3"(p.o.)	624,36	6.243,60
10,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 700 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 4"(p.o.)	644,90	6.449,00
10,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 700 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 6"(p.o.)	664,24	6.642,40
1,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 700 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 8"(p.o.)	703,41	703,41
5,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 800 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 3"(p.o.)	686,89	3.434,45
5,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 800 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 4"(p.o.)	709,39	3.546,95
5,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 800 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 6"(p.o.)	730,66	3.653,30
1,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 800 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 8"(p.o.)	773,77	773,77
10,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 900 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 3"(p.o.)	748,92	7.489,20

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
15,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 900 mm,1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 4"(p.o.)	773,45	11.601,75
5,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 900 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 6"(p.o.)	796,63	3.983,15
1,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 900 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 8"(p.o.)	843,64	843,64
10,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 1000 mm,1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 3"(p.o.)	852,30	8.523,00
10,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 1000 mm,1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 4"(p.o.)	860,02	8.600,20
5,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 1000 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 6"(p.o.)	897,44	4.487,20
1,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 1000 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 8"(p.o.)	952,72	952,72
1,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 1200 mm,1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 salida 3"(p.o.)	1.056,20	1.056,20
5,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 1200 mm,1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 salida 4"(p.o.)	1.134,67	5.673,35
10,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 1200 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 salida 6"(p.o.)	1.173,03	11.730,30
5,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 1200 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 salida 8"(p.o.)	1.256,20	6.281,00
1,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 1300 mm,1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 salida 4"(p.o.)	1.191,41	1.191,41
10,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 1300 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 salida 6"(p.o.)	1.231,68	12.316,80
1,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 1300 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 salida 8"(p.o.)	1.319,01	1.319,01
1,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 1500 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 salida 20"(p.o.)	1.370,12	1.370,12
1,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 1500 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 salida 32"(p.o.)	1.478,02	1.478,02
1,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 1800 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 salida 20"(p.o.)	1.516,87	1.516,87
1,00	UD	ud. Te de toma de PRFV ø 1800 mm, 1,6 MPa, SN-10.000 N/m2 salida 32"(p.o.)	1.773,62	1.773,62
Reducción de PRFV, con salida recta vertical en brida para hidrante de 6",4" o 3" valorada aparte, para diámetros indicados, incluido un manguito de unión				
1,00	UD	Reducción PRFV ø 450 a 400 mm, 1,6 MPa, SN-5.000 N/m2 salida 6"(p.o.)	1.581,73	1.581,73
Carretes formados por tubos de 1,5 m de longitud y un manguito				
20,00	UD	ud. Carrete de PRFV SN-5.000 N/m2 DN 400 mm, 1,6 Mpa	131,17	2.623,40
30,00	UD	ud. Carrete de PRFV SN-5.000 N/m2 DN 450 mm, 1,6 Mpa	144,76	4.342,80
20,00	UD	ud. Carrete de PRFV SN-5.000 N/m2 DN 500 mm, 1,6 Mpa	157,78	3.155,60
20,00	UD	ud. Carrete de PRFV SN-5.000 N/m2 DN 600 mm, 1,6 Mpa	195,29	3.905,80
20,00	UD	ud. Carrete de PRFV SN-5.000 N/m2 DN 700 mm, 1,6 Mpa	244,20	4.884,00
20,00	UD	ud. Carrete de PRFV SN-5.000 N/m2 DN 800 mm, 1,6 Mpa	303,03	6.060,60

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
20,00	UD	ud. Carrete de PRFV SN-5.000 N/m2 DN 900 mm, 1,6 Mpa	331,37	6.627,40
20,00	UD	ud. Carrete de PRFV SN-5.000 N/m2 DN 1000 mm, 1,6 Mpa	403,04	8.060,80
20,00	UD	ud. Carrete de PRFV SN-10.000 N/m2 DN 1200 mm, 1,6 Mpa	741,46	14.829,20
1,00	UD	ud. Carrete de PRFV SN-10.000 N/m2 DN 1400 mm, 1,6 Mpa	836,10	836,10
1,00	UD	ud. Carrete de PRFV SN-10.000 N/m2 DN 1500 mm, 1,6 Mpa	1.059,58	1.059,58
1,00	UD	ud. Carrete de PRFV SN-10.000 N/m2 DN 1800 mm, 1,6 Mpa	1.271,49	1.271,49
Manguito para conexión PN10-16				
20,00	UD	ud. Manguito Ø400 mm	80,27	1.605,40
20,00	UD	ud. Manguito Ø450 mm	83,86	1.677,20
20,00	UD	ud. Manguito Ø500 mm	91,07	1.821,40
20,00	UD	ud. Manguito Ø600 mm	120,71	2.414,20
20,00	UD	ud. Manguito Ø700 mm	134,38	2.687,60
20,00	UD	ud. Manguito Ø800 mm	152,75	3.055,00
20,00	UD	ud. Manguito Ø900 mm	178,64	3.572,80
20,00	UD	ud. Manguito Ø1000 mm	198,11	3.962,20
20,00	UD	ud. Manguito Ø1200 mm	273,72	5.474,40
20,00	UD	ud. Manguito Ø1300 mm	304,88	6.097,60
1,00	UD	ud. Manguito Ø1400 mm	433,58	433,58
1,00	UD	ud. Manguito Ø1500 mm	476,94	476,94
1,00	UD	ud. Manguito Ø1800 mm	548,48	548,48
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO)				2.768.252,87
I.V.A. (21%)				581.333,10
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)				3.349.585,97

DATOS DEL SUMINISTRO:

LUGAR DE ENTREGA	OBRA "PROYECTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVI DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE" A. Término Municipal de Matallana de Valmadrigal (León),
------------------	---

Se les concedió hasta las 14:00 horas del día 5 de marzo para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta en plazo las empresas **AMIBLU PIPES SPAIN, S.A.** y **PREFABRICADOS DELTA, S.A.U.**

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL MENDEZ ECHIVARRIA
 Identificador: 30646967L Fecha: 31-03-2020 17:36:14
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. MP / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN GONZALEZ BLASCO
 Identificador: 05379005H Fecha: 31-03-2020 17:54:20
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. MP / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN JOSE ULLOA
 SANTAMARIA
 Identificador: 50053893M Fecha: 31-03-2020 18:43:49
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. MP / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN CARLOS VILLASANTE PEREZ
 Identificador: 00795613C Fecha: 31-03-2020 18:52:50
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. MP / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por 32430711K MINGUEL TEJERRO
 (R-A28476208)
 Identificador: 32430711K Fecha: 31-03-2020 18:59:22
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. MP / A28476208

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que asisten al acto de público de apertura representantes de las empresas

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, la Presidenta de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. A continuación informa de las puntuaciones que obtuvieron las empresas dentro del procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el suministro de tubería de PRFV y piezas especiales de PRFV para el periodo 2019 – 2021, a adjudicar por Procedimiento Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067555:

PREFABRICADOS DELTA, S.A.U.

Criterio de Valoración Ensayo estanqueidad:	03,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Ensayos a largo plazo:	06,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Características Resinas:	04,00 PUNTOS
<i>Absorción de agua</i>	<i>03,00 puntos</i>
<i>Dureza Barcol</i>	<i>01,00 punto</i>
Criterio de Valoración Características Fabricación:	02,00 PUNTOS
<i>Cargas inertes</i>	<i>01,00 punto</i>
<i>Serie de fabricación</i>	<i>01,00 punto</i>

PUNTUACIÓN TOTAL: 15,00 PUNTOS

AMIBLU PIPES SPAIN, S.A.

Criterio de Valoración Ensayo estanqueidad:	03,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Ensayos a largo plazo:	06,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Características Resinas:	04,00 PUNTOS
<i>Absorción de agua</i>	<i>03,00 puntos</i>
<i>Dureza Barcol</i>	<i>01,00 punto</i>
Criterio de Valoración Características Fabricación:	02,00 PUNTOS
<i>Cargas inertes</i>	<i>01,00 punto</i>
<i>Serie de fabricación</i>	<i>01,00 punto</i>

PUNTUACIÓN TOTAL: 15,00 PUNTOS

Se procede a la apertura de las ofertas económicas con el resultado que se detalla a continuación:

AMIBLU PIPES SPAIN, S.A.

OBRA "PROYECTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVI DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE" A.

- **Precio**

IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)	2.622.550,06€
I.V.A. (21%)	550.735,51€

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL MENDEZ ECHIVARRIA
 Identificador: 30646967L Fecha: 31-03-2020 17:36:14
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / TRAGSA / A28476208

 Firmado digitalmente por JUAN GONZALEZ BLASCO
 Identificador: 05379005H Fecha: 31-03-2020 17:54:20
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / TRAGSA / A28476208

 Firmado digitalmente por JUAN JOSE ULLOA SANTAMARIA
 Identificador: 50053893M Fecha: 31-03-2020 18:43:49
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / TRAGSA / A28476208

 Firmado digitalmente por JUAN CARLOS VILLASANTE PEREZ
 Identificador: 00795613C Fecha: 31-03-2020 18:52:50
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / TRAGSA / A28476208

 Firmado digitalmente por 32430711K MINGUEL TEJERRO
 (R: A28476208)
 Identificador: 32430711K Fecha: 31-03-2020 18:59:22
 Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / A28476208

IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)	3.173.285,57€
--	----------------------

- **Certificado de Producto: SI**, adjuntan acreditación de disponer de dicho certificado para el diámetro, timbraje y rigidez ofertado y declaración suscrita por el representante legal del licitador indicando, para cada diámetro y timbraje, el lugar y la localización de las instalaciones donde se elaborará la tubería amparada por dicho certificado y que será objeto del suministro.

PREFABRICADOS DELTA, S.A.U.

OBRA "PROYECTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVI DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE" A.

- **Precio**

IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)	2.623.148,50€
I.V.A. (21%)	550.861,19€
IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)	3.174.009,69€

- **Certificado de Producto: SI**, adjuntan acreditación de disponer de dicho certificado para el diámetro, timbraje y rigidez ofertado, excepto para la tubería de PRFV ø 1300 mm, 1,0 MPa 10000 N/mm² y la tubería de PRFV ø 1300 mm, 1,6 MPa 10000 N/mm² (p.o.). Presentan declaración suscrita por el representante legal del licitador indicando, para cada diámetro y timbraje, el lugar y la localización de las instalaciones donde se elaborará la tubería amparada por dicho certificado y que será objeto del suministro.

Por lo tanto la puntuación obtenida por la las empresas es la siguiente:

AMIBLU PIPES SPAIN, S.A.

PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL:	15,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Precio:	70,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Certificado de Producto:	15,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

PREFABRICADOS DELTA, S.A.U.

PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL:	15,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Precio:	69,98 PUNTOS
Criterio de Valoración Certificado de Producto:	14,22 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 99,20 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO TERCERO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA,

S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PRFV y piezas especiales de PRFV para el periodo 2019 – 2021, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067555, (**OBRA “PROYECTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVI DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE”**), a la empresa **AMIBLU PIPES SPAIN, S.A.** por un importe total de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (2.622.550,06€), IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

LUGAR DE ENTREGA	OBRA “PROYECTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVI DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE” A. Término Municipal de Matallana de Valmadrigal (León),
------------------	---

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (NO S.A.R.A)

4. Análisis del informe de valoración de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el en el procedimiento de licitación para la contratación de un servicio de “Propagación clonal de encinas y alcornoques tolerantes a Phytophthora cinnamomi mediante cultivo in vitro y crioconservación de los materiales generados”, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068372

Continúa la sesión con el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día, a petición del Presidente de la Mesa, toma la palabra D. Luis Ocaña Bueno quien informa a los Miembros de la Mesa que con fecha 21 de febrero de 2020, en la sesión nº 919 (07/2020) tuvo lugar la apertura de los sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" presentados en el procedimiento de licitación para la contratación de un servicio de “Propagación clonal de encinas y alcornoques tolerantes a *Phytophthora cinnamomi* mediante cultivo in vitro y crioconservación de los materiales generados”, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068372

Que en la citada sesión se acordó por parte de los miembros de la Mesa Central de Contratación dar traslado de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de un servicio de “Propagación clonal de encinas y alcornoques tolerantes a *Phytophthora cinnamomi* mediante cultivo in vitro y crioconservación de los materiales generados”, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068372 a la Subdirección de Innovación y Desarrollo de Servicios del Grupo TRAGSA a efectos de que procedan a emitir el correspondiente informe de valoración de las ofertas respecto de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en particular respecto de los criterios cualitativos ofertados y de la documentación de soporte aportada por las empresas licitadoras.

Con fecha 27 de febrero de 2020 la Subdirección de Innovación y Desarrollo de Servicios del Grupo TRAGSA ha emitido el citado informe de valoración del que se extraen las siguientes conclusiones:

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL MENDEZ ECHIVARRIA
 Identificador: 306496967L Fecha: 31-03-2020 17:36:14
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN GONZALEZ BLASCO
 Identificador: 05379005H Fecha: 31-03-2020 17:54:20
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN JOSE ULLOA SANTAMARIA
 Identificador: 500538939M Fecha: 31-03-2020 18:43:49
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por JUAN CARLOS VILLASANTE PEREZ
 Identificador: 00795613C Fecha: 31-03-2020 18:52:50
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / TRAGSA / A28476208
 Firmado digitalmente por 32430711K MINGUEL TEJERICO
 Identificador: 32430711K Fecha: 31-03-2020 18:59:22
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P / A28476208

En el apartado de **cualificación del equipo investigador**, dado que alguna de las ofertas presentadas superaba la puntuación máxima ofrecida para la ponderación de este criterio, la **puntuación total** se ha reducido a 15, el máximo posible.

LOTE 1. Propagación clonal de progenies de encina. Ofertante único: IIAG-CSIC.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROBIOLOGICAS DE GALICIA- AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (IIAG CSIC)

Mayor experiencia del equipo investigador a realizar el servicio (E)

Criterio de experiencia y conocimientos	Nº de artículos	Puntuación
Nº de Artículos sobre clonación o tema similar con índice de impacto en el cuartil Q1	3	6,0
Nº de Artículos sobre clonación o tema similar con índice de impacto en el cuartil Q2	4	4,0
Nº de Artículos sobre clonación o tema similar con índices de impacto menores	7	3,5
	Puntuación total	13,5

Mayor cualificación del Equipo Investigador a realizar el servicio (C)

Criterio de cualificación	Nº de proyectos o convenios	Puntuación
Nº de proyectos de I+D+i	2	4,0
Nº de Convenios firmados con la administración	1	1,0
Nº de Convenios firmados con empresas	-	-
	Puntuación total	5,0

La puntuación total en cuanto a criterios cualitativos para la oferta de **IIAG-CSIC** al lote 1, es de **18,5 puntos**.

LOTE 2. Propagación clonal de progenies de alcornoque. Ofertante único: Universidad de Valencia.

UNIVERSITAT DE VALENCIA

Mayor experiencia del equipo investigador a realizar el servicio (E)

Criterio de experiencia y conocimientos	Nº de artículos	Puntuación
Nº de Artículos sobre clonación o tema similar con índice de impacto en el cuartil Q1	5	10,0
Nº de Artículos sobre clonación o tema similar con índice de impacto en el cuartil Q2	4	4,0
Nº de Artículos sobre clonación o tema similar con índices de impacto menores	1	0,5
	Puntuación total	14,5

Mayor cualificación del Equipo Investigador a realizar el servicio (C)

Criterio de cualificación	Nº de proyectos o convenios	Puntuación
Nº de proyectos de I+D+i	12	24,0
Nº de Convenios firmados con la administración	1	1,0
Nº de Convenios firmados con empresas	2	1,0
	Puntuación total	15,0

La puntuación total en cuanto a criterios cualitativos para la oferta de la **Universidad de Valencia** al lote 2 es de **29,5 puntos**.

LOTE 3. Propagación clonal de adultos de encina y alcornoque. Ofertante único: IMIDRA.

INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

Mayor experiencia del equipo investigador a realizar el servicio (E)

Criterio de experiencia y conocimientos	Nº de artículos	Puntuación
Nº de Artículos sobre clonación o tema similar con índice de impacto en el cuartil Q1	1	2,0
Nº de Artículos sobre clonación o tema similar con índice de impacto en el cuartil Q2	4	4,0
Nº de Artículos sobre clonación o tema similar con índices de impacto menores	17	8,5
	Puntuación total	14,5

Mayor cualificación del Equipo Investigador a realizar el servicio (C)

Criterio de cualificación	Nº de proyectos o convenios	Puntuación
Nº de proyectos de I+D+i	8	16
Nº de Convenios firmados con la administración	-	-
Nº de Convenios firmados con empresas	-	-
	Puntuación total	15

La puntuación total en cuanto a criterios cualitativos para la oferta del **IMIDRA** al lote 3 es de **29,5 puntos**.

LOTE 4. Crioconservación de líneas embriogénicas. Ofertante único: IIAG-CSIC.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROBIOLOGICAS DE GALICIA- AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (IIAG CSIC)

Mayor experiencia del equipo investigador a realizar el servicio (E)

Criterio de experiencia y conocimientos	Nº de artículos	Puntuación

Nº de Artículos sobre clonación y criopreservación con índice de impacto en el cuartil Q1	3	6,0
Nº de Artículos sobre clonación y criopreservación con índice de impacto en el cuartil Q2	1	1,0
Nº de Artículos sobre clonación y criopreservación con índices de impacto menores	6	3,0
	Puntuación total	10,0

Mayor cualificación del Equipo Investigador a realizar el servicio (C)

Criterio de cualificación	Nº de proyectos o convenios	Puntuación
Nº de proyectos de I+D+i	2	4,0
Nº de Convenios firmados con la administración	-	-
Nº de Convenios firmados con empresas	-	-
	Puntuación total	4,0

La puntuación total en cuanto a criterios cualitativos para la oferta del IIAG-CSIC al lote 4 es de **14,0 puntos**.

En consecuencia, la puntuación total obtenida por las empresas admitidas a licitación, considerando todos los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se detalla a continuación:

INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

- Lote 3**

Criterio de valoración PRECIO: 49,00 PUNTOS

Criterios Cualitativos:

Criterio Mayor Experiencia del Equipo Investigador a realizar el servicio 14,50 PUNTOS

Criterio Mayor cualificación del Equipo Investigador a realizar el servicio 15,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3: 78,50 PUNTOS

UNIVERSITAT DE VALENCIA

- Lote 2**

Criterio de valoración PRECIO: 49,00 PUNTOS

Criterios Cualitativos:

Criterio Mayor Experiencia del Equipo Investigador a realizar el servicio 14,50 PUNTOS

Criterio Mayor cualificación del Equipo Investigador a realizar el servicio 15,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 78,50 PUNTOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROBIOLOGICAS DE GALICIA- AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (IIAG CSIC)

• **Lote 1**

Criterio de valoración PRECIO: 49,00 PUNTOS

Criterios Cualitativos:

Criterio Mayor Experiencia del Equipo Investigador a realizar el servicio 13,50 PUNTOS

Criterio Mayor cualificación del Equipo Investigador a realizar el servicio 05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 67,50 PUNTOS

• **Lote 4**

Criterio de valoración PRECIO: 49,00 PUNTOS

Criterios Cualitativos:

LOTE 4

Criterio Mayor Experiencia del Equipo Investigador a realizar el servicio 10,00 PUNTOS

Criterio Mayor cualificación del Equipo Investigador a realizar el servicio 04,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4: 63,00 PUNTOS

A la vista de las ofertas presentadas y de la puntuación obtenida, se adoptó el siguiente:

ACUERDO CUARTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJORES OFERTAS** dentro del procedimiento de licitación para la contratación de un servicio de “Propagación clonal de encinas y alcornoques tolerantes a *Phytophthora cinnamomi* mediante cultivo in vitro y crioconservación de los materiales generados”, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068372 las siguientes:

LOTE 1 PROPAGACIÓN CLONAL DE PROGENIES DE ENCINA: La oferta presentada por el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROBIOLOGICAS DE GALICIA- AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (IIAG CSIC)** por un importe total de CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (46.152,69€) IVA no incluido.

LOTE 2 PROPAGACIÓN CLONAL DE PROGENIES DE ALCORNOQUE: La oferta presentada por la **UNIVERSITAT DE VALÈNCIA** por un importe total de SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS CON SETENTA CÈNTIMOS (78.770,70€) IVA no incluido.

LOTE 3 PROPAGACIÓN CLONAL DE ADULTOS DE ENCINA Y ALCORNOQUE: La oferta presentada por el **INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)**, por un importe total de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA CÈNTIMOS (48.820,50€) IVA no incluido.

LOTE 4 CRIOCONSERVACION DE LÍNEAS EMBRIOGÈNICAS: La oferta presentada por el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROBIOLOGICAS DE GALICIA- AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (IIAG CSIC)** por un importe total de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS (32.643,00€) IVA no incluido.

5. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de procurador de los Tribunales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA0067643

Para finalizar la sesión, continúa el análisis de los puntos incluidos en el Orden del día, y a petición del Presidente, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez para recordar a los miembros de la Mesa, que, con fecha 18 de noviembre de 2019, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS AGRARIAS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), dictó resolución adjudicando el Acuerdo Marco para la prestación del servicio de procurador de los Tribunales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA0067643 conforme al siguiente desglose:

LOTE 1 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE ANDALUCÍA

**CALDERON PROCURADORES
Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
LUCIA AMO TRIVIÑO
PEDRO MANCHA SUAREZ
ASSISTO PROCURA, S.L.P.
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

LOTE 2 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE ARAGÓN

**Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
ASSISTO PROCURA, S.L.P.
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

LOTE 3 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE ASTURIAS



**Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
ASSISTO PROCURA, S.L.P
FERNANDO LOPEZ CASTRO
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 4 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE LAS ISLAS BALEARES**

**ASSISTO PROCURA, S.L.P
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 5 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE CANARIAS**

**JAVIER HERNADEZ BERROCAL
ASSISTO PROCURA, S.L.P
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 6 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE CANTABRIA**

**Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
ASSISTO PROCURA, S.L.P
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 7 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE CASTILLA Y LEON**

**CALDERON PROCURADORES
ELENA ROSA FERNANDEZ BARRIGON
Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
PEDRO MANCHA SUAREZ
ASSISTO PROCURA, S.L.P
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 8 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE CASTILLA-LA MANCHA**

**CALDERON PROCURADORES
Mª DEL MAR DE VILLA, S.L.
ANDRES TABERNE JUNQUITO
PEDRO MANCHA SUAREZ
ASSISTO PROCURA, S.L.P
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**



LOTE 9 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE CATALUÑA

**M^º DEL MAR DE VILLA, S.L.
ASSISTO PROCURA, S.L.P
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

LOTE 10 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

**ANA CAPDEVILA IBAÑEZ
M^º DEL MAR DE VILLA, S.L.
JAVIER HERNADEZ BERROCAL
EVA MARIA MOLLA SAURI
ASSISTO PROCURA, S.L.P
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

LOTE 11 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE EXTREMADURA

**MARTA GERONA DEL CAMPO
FATIMA QUINTANA MARTIN-FERNANDEZ
SILVIA BERNALDEZ MIRA
CARLOS ALEJO LEAL LOPEZ
CARLA LEAL CRIADO
M^º DEL MAR DE VILLA, S.L.
MARIA DE LOS ANGELES BUESO SANCHEZ
MARIA LUISA GARCIA CANCHO
ASSISTO PROCURA, S.L.P
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

LOTE 12 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE GALICIA

**AURORA ALONSO MENDEZ
OSCAR PEREZ GORIS
M^º DEL MAR DE VILLA, S.L.
CARIDAD GONZALEZ CERVIÑO
VARELAY FIGUEROA PROCURADORES, S.L.P.
PEDRO MANCHA SUAREZ
ASSISTO PROCURA, S.L.P
JAIME DEL RIO ENRÍQUEZ
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

LOTE 13 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID



**CALDERON PROCURADORES,
M^a CONCEPCION PUYOL MONTERO
JOSE ALVARO VILLASANTE ALMEIDA
BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ
M^a DEL MAR DE VILLA, S.L.
ROSALIA JARABO SANCHO
IGNACIO ARGOS LINARES
EDUARDO SERRANO MANZANO
JOSE MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO, S.L.
MACARENA RODRIGUEZ RUIZ
ANTONIO SERRANO CANO
PEDRO MANCHA SUAREZ
ASSISTO PROCURA, S.L.P
VIRGINIA LOBO RUIZ
MANUEL MARQUEZ DEL PRADO NAVAS
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 14 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE LA REGION DE MURCIA**

**JOSE MIRAS LOPEZ
M^a DEL MAR DE VILLA, S.L.
MANUEL SEVILLA FLORES
ANTONIO SERRANO CANO
ASSISTO PROCURA, S.L.P.
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 15 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**

**M^a DEL MAR DE VILLA, S.L.
ASSISTO PROCURA, S.L.P.
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 16 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DEL PAIS VASCO**

**M^a DEL MAR DE VILLA, S.L.
ASSISTO PROCURA, S.L.P.
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

**LOTE 17 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS
LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE LA RIOJA**

**M^a DEL MAR DE VILLA, S.L.
ASSISTO PROCURA, S.L.P.
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

LOTE 18 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE CEUTA

ASSISTO PROCURA, S.L.P.
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES

LOTE 19 SERVICIOS DE PROCURADORES ANTE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TODOS LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES DE MELILLA

ASSISTO PROCURA, S.L.P.
UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES

Con fecha 13 de diciembre de 2019 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la LCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdo Marco para la prestación del servicio de procurador de los Tribunales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA0067643, se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

“Con independencia del número de procuradores con el que se concluya el acuerdo marco, la adjudicación de los contratos correspondientes a cada uno de los lotes, se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación.

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado el acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Oferta económica (100%): 100 puntos.** De conformidad con lo dispuesto en el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003, las bajas superiores a 12 puntos porcentuales tendrán la consideración de baja temeraria a todos los efectos sin posibilidad de subsanación, siendo excluida la oferta así formulada.

Se atribuirán 100 puntos al ofertante cuya valor porcentual sea el más alto, valorándose a los demás conforme a la fórmula

$$X = 100 + ((n/a) - 1) \times 100$$

siendo “X”, la puntuación del ofertante, “n”, el porcentaje de la oferta a valorar, y “a” el porcentaje de la oferta más alta, con un mínimo de cero puntos.

El porcentaje (%) de baja ofertado por los licitadores podrá ser como máximo del 12%. No se tendrán en cuenta las ofertas que excedan dicho (%) de baja.

TRAGSA cursará sus peticiones de oferta, a los procuradores con los que se hubiera concluido un acuerdo marco. En dicha petición de oferta se identificarán los datos del procedimiento, cuantía, partes del proceso, número de juzgado y el partido judicial que corresponda dentro de la provincia de cada lote. Cada procedimiento dará lugar a un contrato.

Los procuradores con los que se hubiera concluido un acuerdo marco presentarán sus ofertas (ANEXO I) en el plazo de dos días hábiles, a contar desde el siguiente al de la petición cursada por el Grupo TRAGSA.

Los procuradores presentaran sus ofertas en la dirección de correo electrónico o similar que se indique en cada petición de oferta. Su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública en la Mesa de Contratación.

En la contestación a la petición de oferta solicitada, cada licitante deberá indicar el Lote al que licita y el porcentaje ofertado para dicho Lote. Cada contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el presente pliego.

La adjudicación de los contratos derivados del acuerdo marco se realizará por el Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa de Contratación.

Criterios de desempate

En el caso de que se produzca empate en la puntuación total entre dos o más licitadores éste se resolverá mediante sorteo el mismo día de la apertura de ofertas.”

Por todo lo anterior, con fecha 3 de marzo de 2020, se solicitó a las empresas adjudicatarias del **Lote 12** del acuerdo marco que presentaran su mejor oferta para el procedimiento siguiente:

- Juzgado: Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Santiago de Compostela.
- Procedimiento: Procedimiento Ordinario 104/2020
- Demandante: INLASTIME
- Cuantía reclamada: 12.774,85 €.

Se les concedió hasta las 14:00 horas del día 5 de marzo de 2020 para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta en plazo **OSCAR PEREZ GORIS, M^a DEL MAR DE VILLA, S.L., PEDRO MANCHA SUAREZ, ASISTO PROCURA, S.L.P y la UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto de apertura ningún representante de las empresas licitadoras

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

Se procede a la apertura de las ofertas económicas con el resultado que se detalla a continuación:

OSCAR PEREZ GORIS

Porcentaje de baja del **12 %** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

M^a DEL MAR DE VILLA, S.L.



Porcentaje de baja del **12%** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

PEDRO MANCHA SUAREZ

Porcentaje de baja del **12%** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

ASSISTO PROCURA, S.L.P.

Porcentaje de baja del **12%** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES

Porcentaje de baja del **12%** sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003

Por lo tanto la puntuación obtenida por las empresas licitantes es la siguiente:

OSCAR PEREZ GORIS

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

M^a DEL MAR DE VILLA, S.L.

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

PEDRO MANCHA SUAREZ

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

ASSISTO PROCURA, S.L.P.

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

UTE LEGAL Y PROCESAL PROCURADORES

PUNTUACIÓN PRECIO: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

A la vista del empate que se ha producido en puntuación entre las cuatro ofertas presentadas, se procede de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el mismo acto se dirime el empate mediante sorteo por insaculación.

Realizado el sorteo resulta ganadora la oferta presentada por la empresa **M^a DEL MAR DE VILLA, S.L.**

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO QUINTO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de procurador de los Tribunales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA0067643 a la empresa **M^a DEL MAR DE VILLA, S.L.**, por el porcentaje de baja sobre el arancel de los Procuradores, RD 1373/2003 expresado en su oferta (**12%**) y por un importe estimativo de MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.578,18€) IVA incluido, para el contrato correspondiente al procedimiento siguiente:

- Juzgado: Juzgado de 1^a Instancia nº 4 de Santiago de Compostela.
- Procedimiento: Procedimiento Ordinario 104/2020
- Demandante: INLASTIME
- Cuantía reclamada: 12.774,85 €.

Y no habiendo más asuntos, se cierra la presente sesión, en Madrid, a las once horas y veinte minutos del día 6 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS MIEMBROS DE LA MESA